

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 1 por la Directora del Centro de Estudios Avanzados; atento lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 14, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 17/vta. bajo el N° 54.665, cuyos términos se comparten, y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Directora del Centro de Estudios Avanzados en su nota de fs. 1 y, en consecuencia, modificar la fecha de designación del Dr. César TCACH en el cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva en el citado Centro dispuesta por Res. HCS 621/14 estableciendo que tal designación se efectúe a partir del 20 de marzo de 2014 toda vez que el vencimiento de su concurso se produjo el día 19 de marzo de 2014.

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA